

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA (STA) Y DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT) (ACCION KA131) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

Por resoluciones rectorales de 9 de julio de 2025 se publicaron la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal para la impartir docencia (STA) y la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal para la formación (STT)

RESULTANDO que hay fondos presupuestarios disponibles en el proyecto ERASMUS 2024-1-ES01-KA131-HED-000228339 y que en las tablas 1 y 2 se encuentran los adjudicatarios que más abajo se relacionan.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, adjudicar la concesión de nueve ayudas de movilidad para la formación a los adjudicatarios (Tabla 1) que más abajo se relacionan y la concesión de dos ayudas de movilidad para impartir docencia a los adjudicatarios incluidos en la Tabla 2.

Tabla 1. LISTA DE ADJUDICATARIOS MOVILIDAD PARA LA FORMACION (STT)

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	CENTRO DESTINO	DIAS FINANCIADOS
GARCÍA MARTOS	CAROLINA	ETSII	NL AMSTERD02	5
DI SARNO GARCIA	SOFA	ETSIST	LT KLAIPED09	5
DIAZ BARCOS	VIRGINIA	ETSIAAB	U Católica Argentina	6
MARESCA	PIERA	ETSIDI	U Católica Argentina	5
SANTOS OLALLA	FRANCISCO	ETSIDI	U Católica Argentina	5
GOMEZ CANAVAL	SANDRA MARÍA	ETSISI	U Católica Argentina	5
CARRILLO RAMIRO	ISABEL	ETSIDI	U de Cartagena	5
YAGUE PANADERO	AGUSTÍN	ETSISI	U de Cartagena	5
SALGADO CRIADO	JESÚS	ETSII	Instituto Tecnológico de Buenos Aires	14

Tabla 2. LISTA DE ADJUDICATARIOS MOVILIDAD PARA IMPARTIR DOCENCIA (STA)

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	CENTRO DESTINO	DIAS FINANCIADOS
IZQUIERDO GRACIA	PILAR CRISTINA	ETSEM	I NAPOLI01	5
ARMISÉN BOBO	PEDRO	ETSIDI	SF HELSINK41	5

La adjudicación de estas ayudas está condicionada a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto (armado) interno o internacional.

Esta resolución sustituye a las resoluciones rectorales de 1 de abril, 30 de mayo y 3 de julio de 2025, de adjudicación de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal para formación y para impartir docencia en lo que respecta a los adjudicatarios de la Tabla 1 y 2.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid a fecha de la firma digital,
EL RECTOR,

Oscar García Suarez